



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO THERMO FISHER SCIENTIFIC PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

CONTRATO Nº 203/2025

ÁREA ANÁLISIS INSTRUMENTAL

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO	3
2. RELACIÓN DE EQUIPOS	3
3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	3
3.1. Mantenimiento preventivo	3
3.2. Mantenimiento correctivo	4
3.3. Informe o parte de trabajo	4
3.4. Gestión de residuos.....	4
3.5. Otras prestaciones	4
4. ACLARACIONES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente contrato es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la marca THERMO FISHER SCIENTIFIC, instalados en los Laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas, perteneciente a Canal de Isabel II, S.A. M.P.

2. RELACIÓN DE EQUIPOS

Los componentes del equipo vienen descritos en el siguiente cuadro:

EQUIPO	COMPONENTES	Nº SERIE	TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CONTRATO
UEP_MSPEC_LC_MS	TSQ FORTIS PLUS	TSQ-F-30256	Mantenimiento preventivo y correctivo	UNITY ESSENTIAL SUPPORT - PLAN-MSPEC-LC-M
UEP_CHROM_IC	PROD, DP, STD, QUAT-ISO,+DGAS,ICS6	23056415		ESSENTIAL PLAN - ION CHROM
	PROD, DC-6000 LOW TEMP,2 VALVE,MICRO	23036575		
	PROD,AS-AP AUTOSAMPLER,TEMP	23073159		
	PROD,PUMP,AXP	V0021894		
	PROD,EG,DUAL,ISC6	23036564		
	CD CONDUCTIVITY DETECTOR, ANALYT.	23239603		
	CD CONDUCTIVITY DETECTOR, ANALYT.,	23289054		
Software de control del equipo	Software Chromeleon	Chromeleon versión: 7.2.10 ES	Actualizaciones y soporte	-
Bomba	SOGEVAC	SV 40-65 BIFC	Mantenimiento preventivo y correctivo	-

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1. Mantenimiento preventivo

Comprende la realización de una (1) visita técnica anual, programada de mutuo acuerdo, para la revisión de los equipos objeto del contrato, relacionados en la tabla del apartado 2 del presente Pliego.

El mantenimiento preventivo anual consiste en una revisión anual del equipo por un Ingeniero de servicio que incluye:

- Reposición de piezas específicas si fuera necesario.
- Incluye el kit de mantenimiento preventivo estándar

- Comprobación y realización de los ajustes necesarios para cumplir las especificaciones de rendimiento máximas.
- Actualizaciones de software y firmware durante las visitas de mantenimiento preventivo.
- Retirada de los residuos generados.
- Desplazamiento y mano de obra.

Se incluye, además:

- Acceso a la base de conocimientos en línea de Unity Lab Services.

3.2. Mantenimiento correctivo

El contrato comprende un programa de mantenimiento correctivo que incluirá:

- Piezas certificadas de fábrica necesarias para el mantenimiento correctivo.
- Tiempo de respuesta presencial en averías máximo de 3 días laborables.
- Prioridad en las consultas de asistencia técnica con un tiempo de respuesta objetivo inmediato.
- Retirada de los residuos generados.
- Desplazamiento y mano de obra.

El mantenimiento correctivo se realizará sólo con material nuevo y original del fabricante, que dispondrá de certificados de conformidad, calibración, materiales y de las hojas de seguridad y características de los elementos empleados cuando así lo requiera la naturaleza de estos.

En caso de no disponibilidad de piezas para acciones correctivas en equipos por razones de obsolescencia, el adjudicatario facilitará sin coste adicional a Canal de Isabel II S.A., M.P. una alternativa para garantizar el éxito de la acción correctiva.

Todas las acciones correctivas serán realizadas en las instalaciones de Canal de Isabel II S.A., M.P. y en el emplazamiento de los equipos, en horario laboral, preferentemente en el intervalo de 8:00 a 15:00 horas.

3.3. Informe o parte de trabajo

Una vez finalizada la cada una de las intervenciones realizadas en el equipo, el técnico que la realiza entregará un informe o parte de trabajo a la persona designada de Canal de Isabel II, S.A., M.P., con todos los datos, mediciones y anomalías observadas o mejoras apreciadas en la intervención.

3.4. Gestión de residuos

El adjudicatario llevará a cabo la retirada y gestión de todos los residuos generados durante el mantenimiento o reparaciones, sin coste añadido, conforme a lo indicado en el apartado 9.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo el adjudicatario deberá dejar reflejado en el parte de trabajo el tratamiento final de dichos residuos, al objeto que Canal de Isabel II, S.A., M.P. pueda realizar la comprobaciones oportunas a tal fin.

3.5. Otras prestaciones

- El adjudicatario deberá disponer un sistema de asistencia técnica telefónica para gestionar cualquier consulta urgente relacionada con los equipos o comunicar posibles averías.

- El adjudicatario se comprometerá por escrito a realizar tanto los mantenimientos preventivos como correctivos durante el período de vigencia del contrato, garantizando además el suministro de las piezas necesarias

Firmado electrónicamente por: RAFAEL
LÓPEZ FAUSTE
En la fecha y hora 12.01.2026 08:35:07 CET

Rafael López Fauste
JEFE ÁREA DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL

Firmado electrónicamente por: ALFONSO
GONZÁLEZ DEL REY ESTÉVEZ
En la fecha y hora 12.01.2026 09:07:58 CET

Alfonso González del Rey
SUBDIRECTOR DE CALIDAD DE LAS AGUAS

Firmado electrónicamente por: JUAN
SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 13.01.2026 15:40:27 CET

Juan Sánchez García
DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA